



Al contestar cite el No. 2023-01-649535

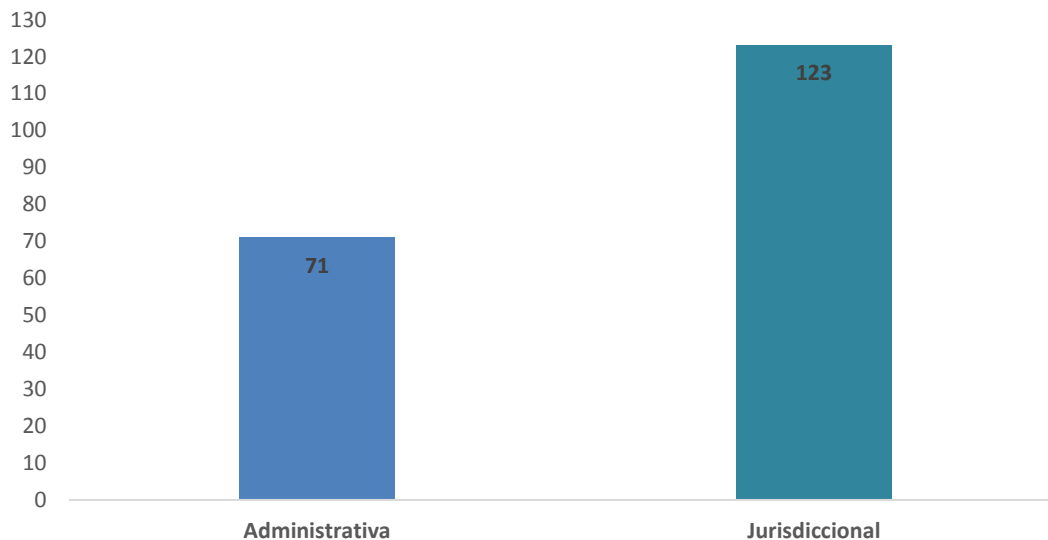
Tipo: Salida Fecha: 14/08/2023 08:26:10 PM
Trámite: 47003 - INFORMES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 548 - GRUPO DE RELACION ESTADO - CIUDADANO
Destino: 541 - ARCHIVO
Folios: 5 Anexos: NO
Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 548-001625

REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL JULIO DE 2023

En cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de julio de 2023.

Se recibieron 194 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Derechos de petición por función



Temas Jurisdiccionales: En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: “(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

En el mes de julio de 2023, se radicaron 123 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales.

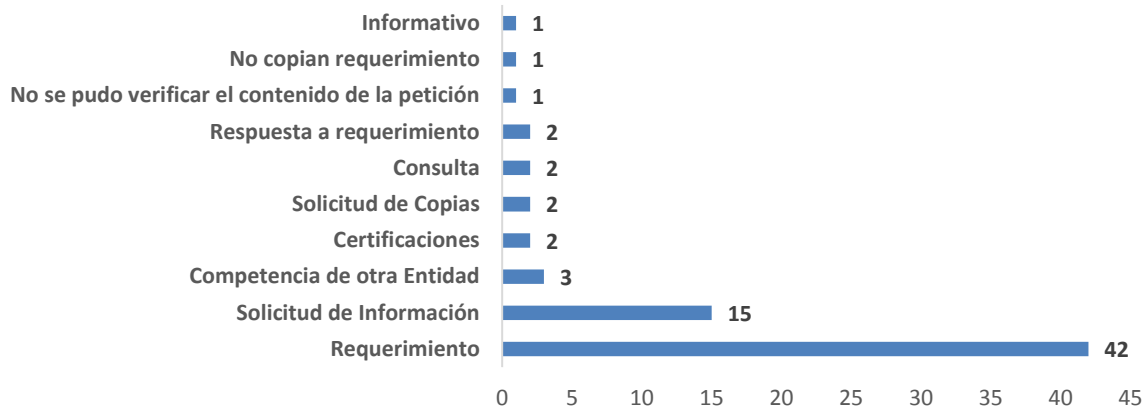
Trámites Administrativos: Se recibieron 71 derechos de petición de carácter general, de los cuales 50 se tramitaron dentro del término, 2 a las cuales no se evidencia respuesta en el sistema, 1 radicación correspondiente a una respuesta a requerimiento, 1 radicación en la que nos copian requerimiento, 14 en término de respuesta, 1 radicación de carácter informativo y 2 con respuesta extemporánea.

Dependencia que responde	Tema	cantidad por tema
GRUPO ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	Requerimiento	8
	Solicitud de Copias	1
	Certificaciones	2
GRUPO DE CÁMARAS DE COMERCIO	Solicitud de Información	2
GRUPO DE CARTERA	Requerimiento	2
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	No se pudo verificar el contenido de la petición	1
	Solicitud de Información	1
GRUPO DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y RIESGOS ESPECIALES	Consulta	1
	Requerimiento	3
INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	Requerimiento	3
	Solicitud de Información	1
INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA	Solicitud de Información	1
INTENDENCIA REGIONAL DE CALI	Requerimiento	1
	Competencia de otra Entidad	1
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN	Requerimiento	3
	Solicitud de Información	4
TRAMITES SOCIETARIOS	Requerimiento	1
GRUPO DE SUPERVISION DE ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	Requerimiento	4
DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	No copian requerimiento	1
GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL	Requerimiento	7
	Solicitud de Información	1
	Respuesta a requerimiento	1
	Informativo	1
GRUPO DE CONGLOMERADOS	Solicitud de Copias	1
GRUPO DE REGIMEN CAMBIARIO	Consulta	1
OFICINA ASESORA JURIDICA	Requerimiento	1
GRUPO DE INVESTIGACIONES	Requerimiento	1

Dependencia que responde	Tema	cantidad por tema
ADMISTRATIVAS	Solicitud de Información	1
GRUPO DE CONTROL DE SOCIEDADES Y SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE REESTRUCTURACION	Requerimiento	1
	Competencia de otra Entidad	1
DELEGATURA DE SUPERVISION SOCIETARIA	Competencia de otra Entidad	1
GRUPO DE REGISTROS PÚBLICOS	Requerimiento	1
GRUPO DE INFORMES EMPRESARIALES	Requerimiento	1
	Solicitud de Información	1
	Respuesta a requerimiento	1
DIRECCION DE SUPERVISION EMPRESARIAL	Requerimiento	1
GRUPO DE ASESORIA Y DOCTRINA SOCIETARIA	Solicitud de Información	1
GRUPO ADMINISTRATIVO	Requerimiento	1
GRUPO DE REGISTRO DE ESPECIALISTAS	Requerimiento	1
	Solicitud de Información	2
GRUPO ADMINISTRACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Requerimiento	1
GRUPO DE ADMISIONES	Requerimiento	1
Total		71

La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno.

Derechos de petición función Administrativa



Cabe recordar que, el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles, siguientes a su recepción.

En el link que se relaciona a continuación, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/5802234/Derechos-peticion-julio-2023.pdf/8923ff55-10c9-a0cd-cf9f-6e998c75bdf?t=1691789774882>

Asimismo, se incluye la información de los radicados de junio que se encontraban en término de respuesta, al momento de realizar el informe correspondiente a dicho mes.

https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/5802234/Derechos-peticion_pendientes-junio-2023.pdf/f074638a-9c8e-9e31-eb92-49461a69648b?t=1691789834284

Solicitudes de acceso a información pública:

En cumplimiento del numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte correspondiente al mes de julio:

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N/A	0

Cordialmente,



ALDEMAR MENDOZA CUBILLOS

Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano

TRD: